

ORD:

552

MAT: Comunica certificación de Condominio Social objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, Llamado extraordinario de Condominios Sociales año 2013 a Condominio Social Villa Claro de Luna y Villa Los Alcaldes Sector C.

ADJ.: Certificado N° 07 y 08, ambos, de fecha 22 de julio de 2013 de SEREMI DE V. y U. Región de Los Ríos, referente a Certificación de Condominio Objeto Programa Mejoramiento de Condominios Sociales.

VALDIVIA, 24 JUL. 2013

DE: PATRICIO CONTRERAS ROJAS SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.

A: FERNANDO VÁSQUEZ MARDONES DIRECTOR (P. y T.) REGIONAL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente, comunico a Ud. que se han extendido por esta Seremi, Certificado N° 07 y N° 08, ambos, de fecha 22 de Julio de 2013, en virtud del cual se certifica que los Condominios Sociales Villa Claro de Luna y Villa Los Alcaldes Sector C, respectivamente, son Condominios Sociales objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por Res. Ex. N° 739 de fecha 05 de febrero de 2013, de Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Los certificados que se adjuntan, se han extendido con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5. de la Res. Ex. N° 739, de fecha 05 de febrero de 2013, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, en virtud de lo cual se habilita los Condominios Sociales Villa Claro de Luna y Villa Los Alcaldes Sector C para presentar proyectos a SERVIU y postular al subsidio.

Sin otro particular, saluda atentamente

PCPICS

PATRICÍO CONTRERAS ROJAS SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Unidad de Evaluación de proyectos habitacionales Serviu Región de Los Ríos
- Departamento de Desarrollo de Barrios Seremi de V. y U. Región de Los Ríos
- Archivo Partes



VALDIVIA, 2 2 JUL. 2013



07

CERTIFICACIÓN DE CONDOMINIO OBJETO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES

1. En virtud de la Resolución Exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo N° 739 de fecha 05.02.2013, que fija las condiciones del llamado extraordinario 2013 para el desarrollo de proyectos del PPPF en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales y, en particular, con lo establecido en sus puntos 4. y 5., esta SEREMI declara conocer y certificar que el Condominio es objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales 2013, en virtud de los antecedentes presentados.

En consecuencia, se habilita al condominio, cuyos antecedentes de requerimiento se indican a continuación, para presentar proyectos en SERVIU de la Región de Los Ríos.

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Camino de Luna
Nombre de la Copropiedad	Villa Claro de Luna
Nombre del Comité	Junta de Vecinos Nº 75 Villa Claro de Luna
Dirección de la Copropiedad	Alcalde J. M. Torres block 5120 y 5170; Av. René Schneider block 5155
Comuna	Valdivia
Región	Los Ríos
N° de departamentos que integran el Condominio	36
Año del Permiso de Edificación	1998
Año de Construcción	1999

1.b Antecedentes del Patrocinador	
Entidad responsable	Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L
Representante Legal	Víctor Manuel Peroldo Machado
RUT	76.046.344-2
Encargado de la presentación del expediente	Sara Rojas Arias
Correo electrónico	egisvperoldo@gmail.com
Teléfono Fijo	063-2208877

1.c Antecedentes de Prestadora de Asistencia Técnica (PSAT) asociada	
Nombre PSAT Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R	
Representante Legal	Víctor Manuel Peroldo Machado
RUT	76.046.344-2

1.d Antecedentes de Formalización	
La copropiedad cuenta con Reglamento Interno inscrito en el CBR	SI
La copropiedad cuenta con Comité de Administración vigente según disposiciones de la ley 19.537	NO
La copropiedad cuenta con Rut otorgado por el SII	NO

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	Título PPPF
Envolvente térmico sistema EIFS	Aislación Térmica
Instalación lana mineral 120 mm	Aislación Térmica
Pintura de cubierta	Aislación Térmica
Cambio de bajadas de agua	Título II – b.4

Shaft de combustión	Título II – b.4
Mejoramiento estacionamiento, circulaciones	Título I

1.f Partidas a intervenir de carácter secundario	
Identificación de partidas priorizadas	Título PPPF
NO	NO

1.g Financiamiento complementario requerido		
Complemento requerido	Justificación	
NO	NO	

- Las partidas incorporadas en el proyecto ingresado a SERVIU, podrán presentar variaciones respecto a la priorización inicial de partidas, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por la PSAT.
- La asignación de subsidios para financiar el proyecto estará condicionada a la evaluación técnica, jurídica, social y económica del proyecto a ser presentado en SERVIU.
- 4. Los financiamientos complementarios requeridos, necesitarán dar cumplimiento al punto 8. de la resolución del llamado, relativo a la incorporación de partidas complementarias al presupuesto del proyecto, contando con informe técnico aprobado por SERVIU.
- 5. Se deja constancia de acuerdo al inciso 3º del punto 5. de la Resolución, que la SEREMI podrá declarar el cierre del proceso de postulación una vez que se hayan comprometido la totalidad de recursos establecidos para la región en el número 7 de la resolución.

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5. de Resolución Exenta 739, (V. y U.), de 05 de febrero de 2013.

ERWINDAVARRETE SALDIVIA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RIOS

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Desarrollo de Barrios Seremi.

- Archivo Partes



VALDIVIA,

2 2 JUL. 2013



08

CERTIFICACIÓN DE CONDOMINIO OBJETO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES

1. En virtud de la Resolución Exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo N° 739 de fecha 05.02.2013, que fija las condiciones del llamado extraordinario 2013 para el desarrollo de proyectos del PPPF en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales y, en particular, con lo establecido en sus puntos 4. y 5., esta SEREMI declara conocer y certificar que el Condominio es objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales 2013, en virtud de los antecedentes presentados.

En consecuencia, se habilita al condominio, cuyos antecedentes de requerimiento se indican a continuación, para presentar proyectos en SERVIU de la Región de Los Ríos.

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Villa Los Alcaldes
Nombre de la Copropiedad	Villa Los Alcaldes Sector C
Nombre del Comité	Comité Condominio Social Sector C, Villa los Alcaldes
Dirección de la Copropiedad	Av. René Schneider N° 5055-5065
Comuna	Valdivia
Región	Los Ríos
N° de departamentos que integran el Condominio	24
Año del Permiso de Edificación	1998
Año de Construcción	1999

1.b Antecedentes del Patrocinador del Expediente	
Entidad responsable	Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L
Representante Legal	Ronald Zambrano Navarrete
RUT	76.511.460-8
Encargado de la presentación del expediente	Karina Peña Barra
Correo electrónico	karinap@consultorarz.cl
Teléfono Fijo	063-2239450

1.c Antecedentes de Prestadora de Asistencia Técnica (PSAT) asociada	
Nombre PSAT	Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L
Representante Legal	Ronald Zambrano Navarrete
RUT	11.908.441-5

1.d Antecedentes de Formalización	
La copropiedad cuenta con Reglamento Interno inscrito en el CBR	NO
La copropiedad cuenta con Comité de Administración vigente según disposiciones de la ley 19.537	NO.
La copropiedad cuenta con Rut otorgado por el SII	NO

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario		
Identificación de partidas priorizadas	Título PPPF	
Complejo techumbre, cubierta, aleros tapacanes, taparreglas, aislación, caballetes.	Aislación Térmica	
Complejo muros, revestimiento siding fibrocemento, placas OSB, aislación de muros, pintura exterior.	Aislación Térmica	
Extractores eléctricos baño y cocina	Aislación Térmica	

Ventilación pasiva Jonas 3 "	
Reparación escalas	Aislación Térmica
Tropal doloit escalas	Título II – b.4

1.f Partidas a Intervenir de c	arácter secundario
priorizadas	Título PPPF
NO	NO

1.g Financiamiento complementario requerido		
Complemento requerido	Justificación	
Reparación de estructura	Necesitan refuerzo estructural de acuerdo a estudio realizado por un ingeniero civil. Lo anterior debido a ampliaciones irregulares.	

- Las partidas incorporadas en el proyecto ingresado a SERVIU, podrán presentar variaciones respecto a la priorización inicial de partidas, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por la
- La asignación de subsidios para financiar el proyecto estará condicionada a la evaluación técnica, jurídica, social y económica del proyecto a ser presentado en SERVIU.
- 4. Los financiamientos complementarios requeridos, necesitarán dar cumplimiento al punto 8. de la resolución del llamado, relativo a la incorporación de partidas complementarias al presupuesto del proyecto, contando con informe técnico aprobado por SERVIU.
- 5. Se deja constancia de acuerdo al inciso 3° del punto 5. de la Resolución, que la SEREMI podrá declarar el cierre del proceso de postulación una vez que se hayan comprometido la totalidad de recursos establecidos para la región en el número 7 de la resolución.

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5. de Resolución Exenta 739, (V. y U.), de 05 de febrero de 2013.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RIOS

ENS/GSS/H

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Desarrollo de Barrios Seremi.
- Archivo Partes